

ANSO BERNE JOSE CARLOS. 17731199Q. 1198001844. 2007/XP00000610.
 AYNES BLAY PEDRO. 39151484X. 1198001845. 2007/XP00000135.
 BADIA CHUECA MARIA ANGELES. 17815470S. 1198001846. 2007/XP00000410.
 BARRACHINA IRANZO JOSE LUIS. 25147501Z. 1198001828. 2004/03000003.
 CABRERIZO SANCHEZ M^o ROSARIO. 08979396N. 1198001829. 2004/03000069.
 CUELLAR HERNANDEZ JUAN CARLOS. X3193631N. 1198001855. 2007/XP000-00041.
 FERRANDO CASTILLA RICARDO. 17216435S. 1198001945. 2008/XP00000334.
 GIL ANDRES ARTURO. 72990668F. 1198001830. 2004/03000080.
 NUENO VELILLA MARIANO. 17382539J. 1198001903. 2007/XP00000075.
 SOTO SANZ JOSE ANGEL. 09292282Y. 1198001832. 2004/03000100.

PASTRIZ

MAESTRO FERRER CANDIDO. 17001306M. 1198001890. 2007/XP00000109.

En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes para que comparezcan, por sí o debidamente representados, en los términos del artículo 46 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante el Servicio de Recaudación de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro (sito en plaza de España, 1, 50171 La Puebla de Alfindén), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.

Se advierte que caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

Alfajarín, 7 de diciembre de 2011. — El presidente de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, José Miguel Ezquerro Calvo.

MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO

Citación para notificación por comparecencia de providencia de embargo

Núm. 15.472

Diligencia de embargo de salarios a deudor. — De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE del 18), notificados los débitos apremiados y requeridos de pago los deudores a cuya identidad se refieren los datos que figuran en la relación que se adjunta, y no habiendo satisfecho su descubierto dentro del plazo que les fue concedido conforme al artículo 62.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces, o resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, procédase al embargo de sus bienes en cantidad bastante para asegurar la realización de la deuda, más los recargos de apremio, intereses de demora y costas presumibles.

Alfajarín, 7 de diciembre de 2011. — El presidente de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, José Miguel Ezquerro Calvo.

ANEXO

Relación que se cita

Deudor, número de expediente y número de notificación

FRANCES SIERRA MARIA PILAR. 2010 XP00000020. 1196000376.
 GOENAGA LOPEZ ALBERTO. 2010 XP00000154. 1196000380.
 GONZALEZ ALIENDE RICARDO SANTIAGO. 2008 XP00000004. 1196000372.
 GRACIA MONTAÑES OLGA. 2008 XP00000195. 1196000382.
 PERALTA DOLSA LETICIA. 2009 XP00000209. 1196000384.
 VIDAL GONZALEZ M CARMEN. 2007 XP00000466. 1196000392.
 VILA CONDE ALBERTO. 2009 XP00000449. 1196000390.

MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO

Citación para notificación por comparecencia de providencia de embargo

Núm. 15.473

Providencia de embargo. — De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE del 18), notificados los débitos apremiados y requeridos de pago los deudores a cuya identidad se refieren los datos que figuran en la relación que se adjunta, y no habiendo satisfecho su descubierto dentro del plazo que les fue concedido conforme al artículo 62.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces, o resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, procédase al embargo de sus bienes en cantidad bastante para asegurar la realización de la deuda, más los recargos de apremio, intereses de demora y costas presumibles.

Alfajarín, 7 de diciembre de 2011. — El presidente de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, José Miguel Ezquerro Calvo.

ANEXO

Relación que se cita

Identificador fiscal, deudor, número de expediente y débito total en euros

17045757C. JASO PALACIN JULIA. 11/XP00000769. 7.94.
 53372890X. BOBADILLA HEREDIA JOSE LUIS. 11/XP00000762. 120,00.
 17219469J. CLAVEL CASES ROSA MARIA. 11/XP00000772. 667,97.

X06131154K. DANKO TIHAMER. 11/XP00000763. 40,20.
 72968880T. HUERTA GUTIERREZ MIGUEL ANGEL. 11/XP00000777. 1.123,17.
 B50762475. ARAGONESA DE SOLUCIONES ENERGETICAS, S.L. 11/XP00000-778. 71,76.
 25363441F. MENDEZ RAMIREZ DOUGLAS. 11/XP00000779. 179,08.
 72998409C. LOBO SANCHEZ M DOLORES. 11/XP00000780. 117,50.
 17302921K. JIMENEZ CABALLERO GREGORIO. 11/XP00000782. 10,21.
 25470254P. BERGES MORENO JOSE MARIA. 11/XP00000783. 211,49.
 00113696F. NUVIALA LABORDA JESUS. 11/XP00000784. 9,66.
 29136049V. ESCORZA AYORA LAURA. 11/XP00000785. 280,24.
 38112160X. PELLICER ALBERICH JUAN. 11/XP00000787. 21,98.
 25427896Q. ESTEBAN MONTERDE BERNARDINO. 11/XP00000788. 97,01.
 25429506Q. NUÑO POLO LUIS CARLOS. 11/XP00000791. 183,84.
 E50720358. MENES CB. 11/XP00000792. 904,42.
 76917981R. GRACIA BOLIVAR SANDRA. 11/XP00000794. 1.005,00.
 X5717054J. FIGUEIREDO JOSE ALBERTO JORGE. 11/XP00000796. 241,40.
 04804734B. ROCANIN GENZOR SERAPIO. 11/XP00000797. 7,92.
 B25318247. REPRESENTACIONES LASER SL. 11/XP00000764. 120,00.
 25133838J. SANCHEZ AZNAR EMILIO. 11/XP00000799. 301,14.
 B50988880. PROMOCIONES FADACO, S.L. 11/XP00000800. 225,14.
 00076702C. GASCON AGUILAR MATEA. 11/XP00000802. 7,50.
 B50986256. VAL ALTA, S.L. UNIPERSONAL. 11/XP00000805. 377,16.
 04775552Q. ABAD BELTRAN CARMEN Y HM. 11/XP00000807. 10,50.
 17024897K. ABAD BELTRAN MAXIMO. 11/XP00000810. 426,91.
 X9151672H. MOMODOU LAMIN SONKO. 11/XP00000811. 22,90.
 17738586C. SORO CASADO VICTOR MANUEL. 11/XP00000816. 264,90.
 X7773397H. DA LUZ MARTINS BRUNO ALEXANDRE. 11/XP00000817. 21,38.
 X03938275P. MARCEL DANILA IOAN. 11/XP00000751. 72,00.
 72442775C. EGAÑA MENDIZABAL ESTHER. 11/XP00000820. 30,92.
 25190014T. GONZALEZ GOMEZ RAUL. 11/XP00000821. 369,03.
 17294305F. ARRUEBO BORDETAS ANTONIO. 11/XP00000825. 13,22.
 TR00001168. MASA COMUN. 11/XP00000829. 10,28.
 17679116M. USON USON JULIAN CARMELO. 11/XP00000761. 1.546,02.
 32044341M. MUÑOZ MOLINILLO SUSANA. 11/XP00000830. 246,79.
 25162744P. TRULLEN APARICIO DAVID. 11/XP00000831. 286,81.
 17254528C. PUERTOLAS HORTAS SEBASTIAN. 11/XP00000834. 8,69.
 29095895K. TENIAS SOLANAS JORGE RAFAEL. 11/XP00000835. 25,56.
 77132040E. DIALLO DIALLO MOHAMED HAFIDOU. 11/XP00000836. 256,33.
 B99193872. GESTION Y PROYECTOS DE ENERGIA SOLAR, S.L. 11/XP00000-837. 714,01.
 29122172D. TRIGUERO PARDOS MIGUEL. 11/XP00000840. 204,11.
 17734059R. ABENIA ULIAQUE ROBERTO. 11/XP00000845. 267,98.
 17762136H. AZNAR VIDAL CONSTANTINO. 11/XP00000846. 182,48.
 29090826N. GARCIA OCHOA GUILLERMO. 11/XP00000847. 327,18.
 25168844J. PEREZ BLANCO ANTONIO. 11/XP00000848. 33,32.
 17744942M. MARTINEZ ARTIGAS PATRICIA. 11/XP00000759. 286,12.
 25465949G. ROSSI PASTOR FERNANDO. 11/XP00000849. 235,63.
 X8994493K. ARIAS ROJAS KATERINE. 11/XP00000850. 38,45.
 17695286Y. MURILLO BELMEZ JOSE. 11/XP00000858. 120,00.
 B50892264. PIZZERIA DON VITO, S.L. 11/XP00000859. 52,38.
 75635263Q. YEBENES JURADO JUAN. 11/XP00000861. 382,04.
 B50533918. AGRO MESAL, S.L. 11/XP00000863. 29,70.

MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO

Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio

Núm. 15.474

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE del 18), habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces, o resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar providencias de apremio, y no habiéndose podido practicar dicha notificación por causas no imputables a la Administración, es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan:

LA PUEBLA DE ALFINDÉN

Nombre/Razón social, NIF/DNI, concepto y ejercicio, importe en euros y número de notificación

AZNAR PUEYO FLORENCIO. 25169033H. MULTAS DE TRAFICO-CARGA EJECUTIVA 18, 2011. 300,00. 1105069619.
 BURGOS ALBIAC ALBERTO. 29124899E. 2011 MULTAS DE TRAFICO-CARGA EJECUTIVA 18, 2011. 500,00. 1105069629.
 DUATO DURAN CARLOS. 25470545T. BASUR-ID-LID. BAS. ALTAS CONTAD. LIST., AGOSTO 2011. 50,25. 1105069756.
 TRANSMAMBLAS, S.L. B50671817. IVTM 2011. 222,45. 1105033203.
 TRANSMAMBLAS, S.L. B50671817. IVTM 2011. 124,95. 1105033204.
 TRANSMAMBLAS, S.L. B50671817. IVTM 2011. 63,42. 1105033205.
 TRANSMAMBLAS, S.L. B50671817. IVTM 2011. 41,66. 1105033206.
 TRANSMAMBLAS, S.L. B50671817. IVTM 2011. 41,66. 1105033207.
 TRANSMAMBLAS, S.L. B50671817. IVTM 2011. 124,95. 1105033208.
 TRANSMAMBLAS, S.L. B50671817. IVTM 2011. 124,95. 1105033209.
 TRANSMAMBLAS, S.L. B50671817. IVTM 2011. 124,95. 1105033210.
 TRANSMAMBLAS, S.L. B50671817. IVTM 2011. 124,95. 1105033211.
 ZAPATERO RINCON JOSE LUIS. 17156234M. IBI URBANA 2011. 161,86. 1105057370.

En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes para que comparezcan, por sí o debidamente representados, en los términos del artículo 46 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General

Tributaria, ante el Servicio de Recaudación de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro (sito en plaza de España, 1, 50171 La Puebla de Alfindén), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.

Se advierte que caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

Alfajarín, 7 de diciembre de 2011. — El presidente de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, José Miguel Ezquerro Calvo.

MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO

Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones de ingreso directo

Núm. 15.475

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE del 18), habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces, o resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar liquidaciones de ingreso directo, y no habiéndose podido practicar dicha notificación por causas no imputables a la Administración, es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan:

LA PUEBLA DE ALFINDÉN

Nombre/Razón social, NIF/DNI, concepto, ejercicio, importe en euros y número de notificación

CUCALON DONOSO GERARDO. 29122305G. PLUS. 2011. 310,26. 1105069769.
PROMOIN ZARAOSCA, S.L. B50995240. PLUS. 2011. 2.628,47. 1105069554.
TAPIA ESTECHA SERGIO. 29102139D. PLUS. 2011. 1.342,12. 1105069757.

En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes para que comparezcan, por sí o debidamente representados, en los términos del artículo 46 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante el Servicio de Recaudación de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro (sito en plaza de España, 1, 50171 La Puebla de Alfindén), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.

Se advierte que caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

Alfajarín, 7 de diciembre de 2011. — El presidente de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, José Miguel Ezquerro Calvo.

MEQUINENZA

Núm. 15.554

Por acuerdo de la Alcaldía de fecha 9 de diciembre de 2011 se ha aprobado y dispuesto el sometimiento a exposición pública del padrón de la tasa por servicio de suministro de agua potable y del canon de saneamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al primer semestre de 2011, por el plazo reglamentario de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ, a efectos de consulta y presentación de las alegaciones que se consideren oportunas por los interesados.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación y el Reglamento regulador de canon de saneamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón, se pondrán al cobro los recibos correspondientes a dicho padrón y período durante el plazo de dos meses, en las oficinas de este Ayuntamiento.

Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento, de apremio y devengarán el recargo de apremio, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

RÉGIMEN DE RECURSOS:

• Tasa por suministro de agua:

— Los recursos a interponer serán el de reposición ante el Excmo. Ayuntamiento, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón o matrícula.

— Contra su desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición, si fuese expresa, y si no lo fuera, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

• Canon de saneamiento:

— Los recursos a interponer son con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago.

— Reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período

de voluntario de pago o, en su caso, al de la notificación expresa o presunta de la resolución del recurso previo de reposición.

No podrá simultanearse la interposición del recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa.

Mequinenza, a 9 de diciembre de 2011. — La alcaldesa, Magda Godia Ibarz.

MESONES DE ISUELA

Núm. 15.571

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2011, acordó con carácter provisional modificar la tarifa de las siguientes ordenanzas fiscales vigentes actualmente en este municipio para el ejercicio 2012, tal y como se indica a continuación:

- Suministro agua cuota fija, 12 euros anuales.
- Suministro agua a viviendas, 0,50 euros/metro cúbico.
- Suministro agua a viviendas con jardín, explotaciones ganaderas e industrias, 0,60 euros/metro cúbico.
- Servicio de recogida de basuras, 45 euros anuales.
- Servicio de alcantarillado, 12 euros anuales.
- Prestación del servicio de cementerio municipal: generalidad de los nichos, 700 euros por unidad.
- Aprovechamiento de pastos y coto de caza, aumento del 5% sobre la tarifa actual.
- Aprovechamiento de fincas comunales de leñosos de primera, 9 euros la yugada; de tierra blanca de primera, 6 euros la yugada; de leñosos de segunda, 5,60 euros la yugada, y tierra blanca de segunda, 4,05 euros la yugada (anuales).
- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, aumento de un 5% sobre la tarifa actual, quedando esta como se relaciona a continuación:

A) TURISMOS:

- De menos de 8 caballos fiscales: 15,25 euros.
- De 8 hasta 11,99, caballos fiscales: 41,10 euros.
- De 12 hasta 15,99 caballos fiscales: 86,70 euros.
- De 16 hasta 19,99 caballos fiscales: 107,95 euros.
- De 19,99 hasta 99,99 caballos fiscales: 134,85 euros.

B) AUTOBUSES:

- De menos de 21 plazas: 100,35 euros.
- De 21 a 50 plazas: 142,90 euros.
- De más de 50 plazas: 178,65 euros.

C) CAMIONES:

- De menos de 1.000 kilogramos de carga útil: 50,95 euros.
- De 1.000 a 2.999 kilogramos de carga útil: 100,35 euros.
- De 2.999 a 9.999 kilogramos de carga útil: 142,90 euros.
- De más de 9.999 kilogramos de carga útil: 178,65 euros.

D) TRACTORES:

- De menos de 16 caballos fiscales: 21,30 euros.
- De 16 a 25 caballos fiscales: 33,45 euros.
- De más de 25 caballos fiscales: 100,35 euros.

E) REMOLQUES:

- De menos de 1.000 y más de 750 kilogramos de carga útil: 21,30 euros.
- De 1.000 a 2.999 kilogramos de carga útil: 33,45 euros.
- De más de 2.999 kilogramos de carga útil: 100,35 euros.

F) OTROS VEHÍCULOS:

- Ciclomotores: 5,35 euros.
- Motocicletas hasta 125 centímetros cúbicos: 5,70 euros.
- Motocicletas de más 125 hasta 250 centímetros cúbicos: 9,45 euros.
- Motocicletas de más 250 hasta 500 centímetros cúbicos: 18,35 euros.
- Motocicletas de más 500 hasta 1.000 centímetros cúbicos: 36,65 euros.
- Motocicletas de más de 1.000 centímetros cúbicos: 73,55 euros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOPZ, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Mesones de Isuela, a 12 de diciembre de 2011. — El alcalde, José Pravia Fernández.

QUINTO

Núm. 15.520

Pablo Casans Lobera, en representación de Funeraria La Milagrosa, S.L., ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental de actividades clasificadas para ejercer la actividad de local para velatorio, sito en paseo de Ronda, sin número, de esta localidad.

En cumplimiento del artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se abre un período de información pública por término de quince días, a partir de la publicación en el BOPZ y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que quienes se consideren afectados de algu-